



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 05-09-88313, mediante el cual se ha considerado la solicitud de la Secretaría de Extensión y Relaciones Exteriores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que se declare de interés el Taller "Promoción de Derechos Humanos en el Correccional de Mujeres N° 3 de Bower" a desarrollarse desde el mes de mayo a noviembre de 2009, en el Establecimiento Carcelario de Mujeres de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a estas iniciativas;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

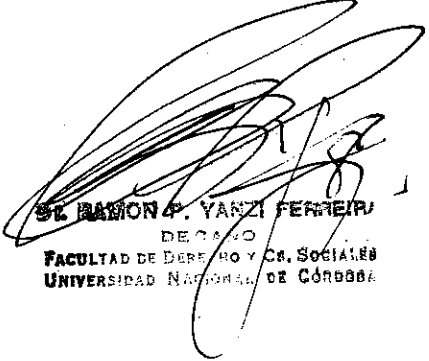
Art. 1º.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Taller "**PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL CORRECCIONAL DE MUJERES N° 3 DE BOWER**", a desarrollarse desde el mes de mayo a noviembre de 2009, en el Establecimiento Carcelario de Mujeres de esta Provincia;

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Extensión y Relaciones Exteriores a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 160/09.-